

PF STRUCTURED NOTES, INC

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

PF STRUCTURED NOTES, INC., en su calidad de Emisor del Programa Rotativo de Notas por un valor de hasta doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), registrado y autorizado para su oferta pública mediante la Resolución SMV No.161-14 de 4 de abril de 2014 expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, "SMV"), la cual ha sido objeto de modificaciones a través de Resoluciones SMV No.151-20 de 21 de abril de 2020, SMV No.172-20 de 5 de mayo de 2020, SMV No.269-20 de 9 de junio de 2020, SMV No. SMV-371-20 de 19 de agosto de 2020, SMV No. SMV-388-20 de 7 de septiembre de 2020, SMV No. SMV-430-20 de 1 de octubre de 2020, SMV No. SMV-43120 de 1 de octubre de 2020, SMV No.493-20 de 16 de noviembre de 2020, SMV 521-20 de 7 de diciembre de 2020, SMV 538-20 de 9 de diciembre de 2020, SMV 9-21 de 18 de enero de 2021, SMV 61-21 de 15 de febrero de 2021, SMV 122-21 de 5 de abril de 2021, SMV 374-21 de 5 de agosto de 2021 y SMV 421-21 de 3 de septiembre de 2021 todas expedidas por la SMV en base a lo dispuesto en el Acuerdo 7-2020 de 21 de mayo de 2020, el cual establece medidas especiales, abreviadas y temporales para el registro de las modificaciones de los términos y condiciones de las ofertas públicas registradas en la SMV, hace de conocimiento público lo siguiente:

- Que mediante la Resolución SMV No.161-14 de 4 de abril de 2014, la cual ha sido objeto de modificaciones a través de Resoluciones SMV No.151-20 de 21 de abril de 2020, SMV No.172-20 de 5 de mayo de 2020, SMV No.269-20 de 9 de junio de 2020, SMV No. SMV-371-20 de 19 de agosto de 2020, SMV No. SMV-388-20 de 7 de septiembre de 2020, SMV No. SMV-430-20 de 1 de octubre de 2020, SMV No. SMV431-20 de 1 de octubre de 2020, SMV No.493-20 de 16 de noviembre de 2020, SMV 521-20 de 7 de diciembre de 2020, SMV 538-20 de 9 de diciembre de 2020, SMV 921 de 18 de enero de 2021, SMV 61-21 de 15 de febrero de 2021, SMV 122-21 de 5 de abril de 2021, SMV 374-21 de 5 de agosto de 2021 y SMV 421-21 de 3 de septiembre de 2021, la SMV autorizó la oferta pública del Programa Rotativo de Notas emitidas por PF STRUCTURED NOTES, INC. por un valor de hasta doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00) (en adelante, "la Emisión") y que mediante el Suplemento al Prospecto Informativo del Programa Rotativo de Notas se establecieron los términos y condiciones de la Serie X del Programa Rotativo de Notas de PF STRUCTURED NOTES INC., del deudor del Crédito Subyacente PRIVAL REAL ESTATE FUND, S.A., por la suma de siete millones con 00/100 (US\$7,000,000.00).

- Que el emisor PF STRUCTURED NOTES, INC. ha decidido redimir anticipadamente en su totalidad la **Serie X** de conformidad con lo dispuesto en el Prospecto Informativo del Programa y el Suplemento de dicha Serie.
- Que lo anterior se acordó mediante Acuerdo Privado y se cuenta con el debido consentimiento de los clientes finales con tenencia.
- Que el emisor PF STRUCTURED NOTES, INC. cuenta con los correspondientes sustentos legales que avalan la transacción.

**Fecha de Redención Anticipada:
5 de abril de 2022**

**Monto de la Redención Total de la Serie X:
US\$7,000,000.00**

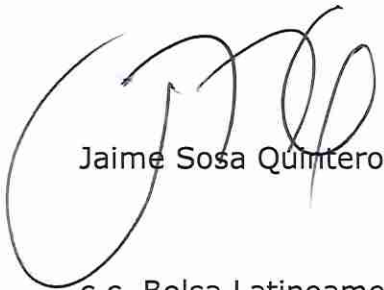
Para cualquier información adicional comunicarse con el Emisor o con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 303 - 1933.

Este comunicado se hará público por un periódico de circulación nacional los días 28 y 29 de marzo de 2022.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 25 de marzo de 2022.

Atentamente,

PF STRUCTURED NOTES, INC.



Jaime Sosa Quintero



Manuel Torres Maestre

c.c. Bolsa Latinoamericana de Valores

c.c. Central Latinoamericana de Valores